

**BASES PARA EL SORTEO DE ANIVERSARIO 2025 CALCETINES DE
LA MIXTECA**

Que realiza la moral "Industrias Aeon, S.A.S. de C.V.", a través de su
marca denominada "Calcetines de la Mixteca"

BASES DEL SORTEO

PRIMERO. ORGANIZADOR. La empresa "Calcetines de la Mixteca" será la organizadora del presente sorteo, el cual se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

SEGUNDO. MECÁNICA. El presente sorteo se llevará a cabo en una sola tómbola que se integrará por todas y cada una de las modalidades de venta con los que cuenta "Calcetines de la Mixteca", las cuales se proceden a enlistar a continuación:

- A) Venta en sucursales, misma que comprende la Sucursal de Oaxaca, Oax., (*Calle Bustamante número 209, interior H*), y la sucursal de Tlaxiaco, Oax., (*Calle Palmas número 3*).
- B) Venta en Ferias.
- C) Venta en Eventos.

Para efectos del presente sorteo, se emitirá un tiraje de 1,000 (Mil) boletos con un folio numérico consecutivo, por consecuencia, sólo podrán participar los primeros mil interesados que cumplan con los requisitos y condiciones que más adelante se detallan, independientemente de la modalidad en la que hayan realizado su compra.

Del presente sorteo, únicamente habrá siete números ganadores, los cuales serán seleccionados a través de 1 tómbola, tal y como se refirió en el primer párrafo de la Cláusula Primera de las presentes BASES.

Debiendo precisarse que, en caso de que a la fecha en que se lleve a cabo el sorteo no se hayan vendido la totalidad de los 1,000 (Mil) boletos, en la tómbola solamente se incluirán los boletos de los participantes que hayan adquirido los productos, por tanto, solo participan los boletos vendidos.

TERCERO. PERIODO DE VIGENCIA. El periodo de vigencia del presente sorteo será del 22 de agosto al 25 de septiembre de 2025, único plazo en el que podrán realizar la compra y/o pago de los productos (*calcetines*) para participar en el sorteo.

CUARTO. FECHA DEL SORTEO. El sorteo se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2025, de conformidad con las condiciones que se enlistan en párrafos posteriores.

QUINTO. PUBLICACIÓN DE GANADORES EN REDES SOCIALES. La lista de los ganadores será publicada en nuestras redes sociales el 27 de septiembre de 2025.

SEXTO. PREMIOS. En el presente sorteo se rifarán un total de siete premios seleccionados a través de una tómbola, de conformidad con lo siguiente:

- I. Habrá siete ganadores, los cuales serán premiados de acuerdo con lo siguiente:
 1. El primer lugar será acreedor a un premio consistente en un procesador alimenticio marca Nutribullet Pro 1000W.
 2. El segundo lugar será acreedor a un premio consistente en una bocina inteligente Alexa.
 3. El tercer lugar será acreedor a un premio consistente en una bocina inteligente Alexa.
 4. El cuarto lugar será acreedor a un premio consistente en una bocina inteligente Alexa.
 5. El quinto lugar será acreedor a un premio consistente en un paquete de Calcetines marca Calcetines de la Mixteca (Cantidad variable).
 6. El sexto lugar será acreedor a un premio consistente en un paquete de Calcetines marca Calcetines de la Mixteca (Cantidad variable).
 7. El séptimo lugar será acreedor a un premio consistente en un paquete de Calcetines marca Calcetines de la Mixteca (Cantidad variable).

SÉPTIMO. REQUISITOS. Los requisitos del sorteo serán los siguientes:

- a) **Para efectos de la venta en nuestras sucursales.** Podrán participar todas aquellas personas que adquieran una compra mínima de \$200.00.
- b) **Para efectos de la venta en Ferias y Eventos.** Podrán participar todas aquellas personas que adquieran una compra mínima de \$200.00.
- c) Podrán participar en el presente sorteo aquellas compras que se realicen por productos (*calcetines*) vendidos al menudeo, mayoreo.
- d) Para efectos del presente sorteo las compras **no pueden ser acumulables.**

- e) Para efectos del presente sorteo solo **se entregará un boleto por transacción igual o superior a los montos** que se establecen en las presentes bases.

OCTAVO. CONDICIONES.

- a) Se otorgará 1 boleto por cada compra igual o superior a \$200.00, en productos (calcetines) que se adquieran a través de nuestras Sucursales o en Ferias y Eventos.
- b) Podrán participar todas las personas que adquieran los productos (calcetines) en las Sucursales, y/o a través de las ferias y eventos en los que estaremos acudiendo durante el periodo de vigencia del sorteo (lugares que serán publicados en nuestras páginas de redes sociales).
- c) Se otorgará 1 boleto con un número de folio participante.
- d) El sorteo se realizará a través de una “tómbola” de acuerdo con las condiciones anteriormente señaladas.
- e) Los números que integrarán la “tómbola” corresponderán a todos los folios de boletos que se lleguen a entregar durante el periodo de vigencia del sorteo.
- f) En el sorteo habrá un total de siete ganadores, los cuales serán premiados de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta de las presentes BASES.
- g) El medio de transmisión de la rifa será a través de un video “en vivo” en la página de Facebook @CalcetinesDeLaMixteca, en la fecha 26 de septiembre de 2025, en punto de las 19:00 horas, donde se dará a conocer a los ganadores.
- h) En dicha transmisión “Calcetines de la Mixteca” contactará únicamente al primer lugar de cada una de las tómbolas.

NOVENO. ENTREGA DE LOS PREMIOS. El primer consistente en Nutribullet Pro 1000W, **será entregado única y exclusivamente en nuestras sucursales** (Sucursal de Oaxaca, Oax., *con domicilio en Calle Bustamante número 209, interior H*), y Sucursal de Tlaxiaco, Oax., *ubicada en Calle Palmas 3*, para ello, el ganador deberá indicar la sucursal de su preferencia y podrá acudir a partir del 27 de septiembre de 2025, en los horarios siguientes: Lunes a viernes de 11 a.m. a 7 p.m., Sábados de 10 a.m. a 7 p.m.; y, Domingos de 11 a.m. a 4 p.m.

Sin embargo, se precisa que, **en caso de que el ganador no resida en la Ciudad de Oaxaca**, el primer premio objeto del presente sorteo (Nutribullet Pro 1000) **será enviado por paquetería a su domicilio sin costo alguno.**

Ahora bien, para el caso de los demás premios (Alexas y Packs de Calcetines), estos podrán ser entregados en el punto de venta ubicado en Calle Carlos María Bustamante 209, interior H, Centro, 68000 Oaxaca de Juárez, Oax., (en los horarios citados previamente) o, en su defecto, estos

podrán ser enviados por paquetería sin costo alguno, lo anterior derivado de las dimensiones del premio.

Al momento de la entrega de cada uno de los premios, el participante deberá exhibir su boleto junto con su identificación oficial (INE, Cédula, Cartilla Militar, Pasaporte, etc.). Asimismo, el ganador deberá de firmar un acta de entrega-recepción que será levantada en dicho momento, la cual servirá de comprobante para efectos de hacer constar la entrega del premio.

En caso de que el ganador no pueda ser contactado por los medios que proporcionó, este deberá contactar a “Calcetines de la Mixteca” durante el plazo de diez días naturales siguientes a partir de la fecha 27 de septiembre de 2025, para efectos de reclamar su premio. En caso de que en el plazo estipulado no se lograra contactar al ganador del premio, perderá el derecho a reclamarlo y se procederá a asignar otro ganador a través de un nuevo sorteo, para tales efectos, “Calcetines de la Mixteca” anunciará la fecha del nuevo sorteo a través de la página de Facebook @CalcetinesDeLaMixteca.